

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"¹

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA

ANEXO N° 6

LURIGANCHO - LIMA – LIMA

03/2024


<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO CARGO: RECTOR</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido


C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS





1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	0224		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	ASENCIOS TRUJILLO LIDA VIOLETA		
Cargo del Titular	RECTOR		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	25427130		
Teléfonos:	013133700		
Correo Electrónico	RECTORADO@UNE.EDU.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	31/05/2021	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCION N° 1138-2024-R-UNE
Fecha de cese de gestión:	30/05/2026	Nro. Documento de Cese de corresponder	CONTINUA
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2023
Fecha de Generación (*):	27/03/2024 04:40:25 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	DNI - 10262083	CALLUPE CHAVEZ ROCIO DE MILAGRO	07/07/2016	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.



b. Visión

"En la próxima década vemos una universidad renovada en su Licenciamiento y Acreditada, con niveles adecuados de calidad, pluralismo, gobernanza y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos de la enseñanza universitaria, la investigación, la responsabilidad social y la vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país"

PDU CON VISIÓN AL 2030

c. Valores

Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.

Calidad académica.

Autonomía universitaria y cogobierno.

Libertad de cátedra.

Espíritu crítico y de investigación.

Democracia institucional.

Meritocracia con equidad y transparencia.

Pluralismos, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.

Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.

Afirmación de la vida y la dignidad humana.

Mejoramiento continuo de la calidad académica.

Creatividad, emprendimiento e innovación.

Internacionalización.

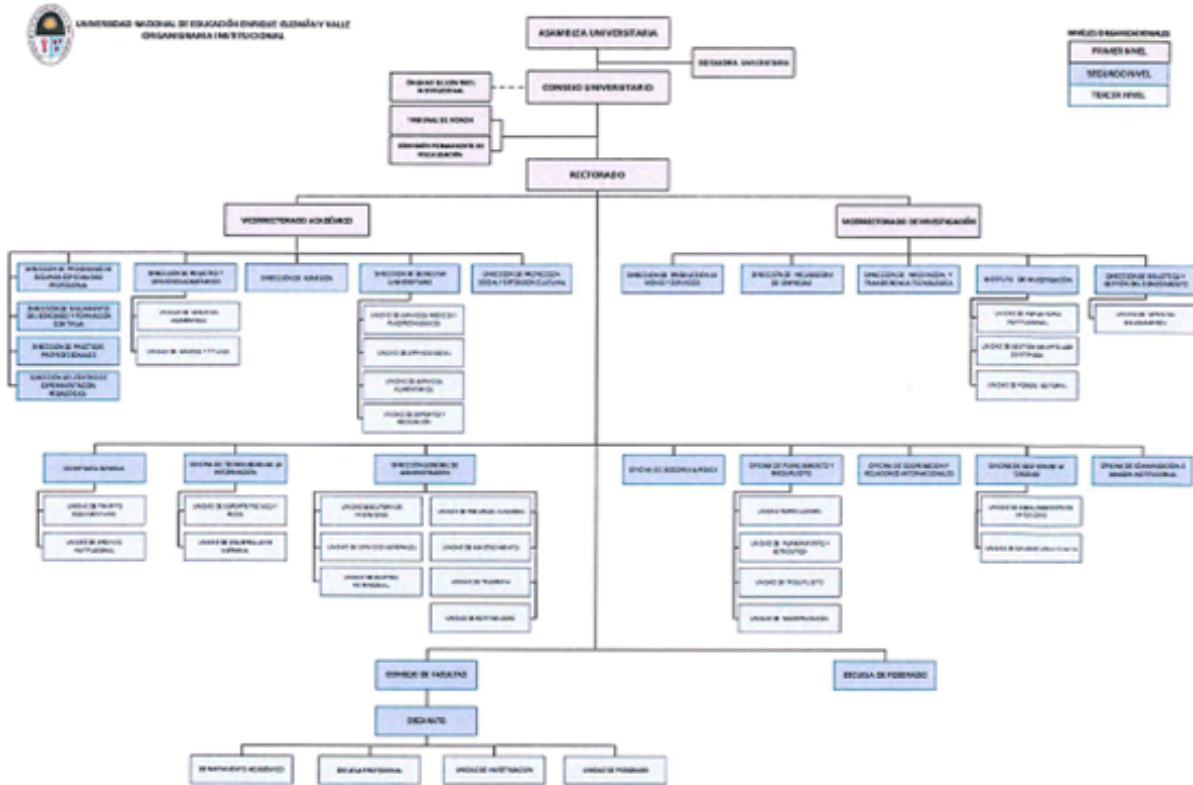
El interés superior del estudiante.

Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.

Ética pública y profesional.

d. Organigrama

El organigrama fue aprobado mediante resolución n° 3288-2022-R-UNE



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Al finalizar el año 2023 la UNE cuenta con 28 docentes calificados en Renacyt. Se publicaron 85 Artículos científicos en Revistas científicas, los cuales el 61% (52 artículos científicos), están publicados en revistas científicas sin base de datos en Scopus y el 39% (33 artículos científicos) están publicados en revistas científicas con base de datos de Scopus.

En el año 2023 como parte del cumplimiento de las CBC y los estándares de calidad se han beneficiado con la movilidad académica internacional a 53 (cincuenta y tres) estudiantes seleccionados que ocuparon los primeros puestos académicos de las siete Facultades y la Escuela de Posgrado; de igual forma 49 (cuarenta y nueve) docentes fueron seleccionados; y, 09 (nueve) servidores no docentes realizaron movilidad académica internacional a diferentes países del mundo.

Se ha realizado el primer registro de solicitud ante INDECOPI de una patente del proyecto innovador "Pulsera antiestrés con sistema piezoléctrico monitorización fisiológica" de los profesionales de la UNE.

Se ha efectuado el segundo registro de solicitud de una patente de modelo de utilidad del proyecto innovador Instrumento de escritura sensorial para personas con autismo de los profesionales de la UNE. Año 2023 Elaboración del Paquete Tecnológico Lonchera solar con temperatura interna acondicionada, que se encuentra en proceso de registro en el formulario para la inscripción de inventos, ubicado en la Unidad de Propiedad Intelectual de la UNE EGYV.

Paquetes Tecnológicos: Prenda con dispositivo de detección de señales de socorro ante la intimidación escolar y Mochila ergonómica para estudiantes con sistema de calefacción

Se logró el convenio y entrega de donaciones de terreno de 7 hectáreas en el predio corral pampa ubicado en el



Centro Poblado de Huamantanga Distrito y provincia de Huari departamento de Ancash.

Se viene realizando las coordinaciones del convenio marco para la donación de un terreno de 10 hectáreas en el distrito de Chavín de Huantar de la provincia de huari departamento de a Ancash .

Se logró el registro de saneamiento físico legal del terreno donado por la Municipalidad Distrital de PACARAN de la provincia de Cañete departamento de Lima

LOGROS A NIVEL ACADEMICO

Culminación del semestre académico 2023-I y 2023-II, en la modalidad presencial. El mes de setiembre a noviembre por la huelga nacional de docentes universitarios, las clases se llevaron tanto en modalidad presencial, semipresencial y Virtual, mecanismo utilizado por los docentes en la programación recuperación de sus clases, cumpliéndose con el cronograma académico correspondiente al periodo académico 2023-II. De este modo se realizaron esfuerzos para seguir brindando servicios académicos de calidad en un contexto de incertidumbre política y social.

Se realizó el proceso de admisión 2023-I, en el mes de marzo, proceso ejecutado de manera presencial, cumpliendo estrictamente las medidas de seguridad.

Se logró realizar 2 procesos de concurso de mérito de contrato docentes 2023-I y 2023-II

Otro logro destacado fue la Maratón de lectura II, donde se tuvo la participación de 118 participantes entre niños, jóvenes y adulto mayor, de colegios, MINSA, universidades a nivel nacional e internacional (Argentina, Venezuela, México y España)

Se desarrolló pertinente la Actualización del reglamento de concurso publico de mérito de contrato docente.

Se Concretizo el desarrollo de las 3 unidades del ciclo de nivelación para ingresantes 2023 ¿I, acorde a la directiva de ciclo de Nivelación de Ingresantes 2023.

Actualización de la directiva de Ciclo de Nivelación Académica a ingresantes 2023

Se ejecutó la Adjudicación del servicio de consultoría como parte de la pre etapa de actualización del currículo de la UNE: Elaboración y evaluación de las asignaturas del área de estudios generales de los 53 programas de estudios de la UNE y pago del servicio por un monto total de 236,000 soles, actividad desarrollado con los directores de Escuelas Profesionales, comisiones de currículo y decanos, cuyo producto es la evaluación de los estudios generales y la propuesta del nuevo Modelo Educativo de la UNE. (la pertinencia, análisis de la misión, visión, objetivos académicos, la articulación entre el PEI, Modelo educativo vigente, currículo, demanda social, mercado ocupacional, corriente filosófica, entre otros aspectos de importancia).

Se ejecutó la adjudicación del servicio de consultoría: Diagnóstico, evaluación y elaboración del Modelo Educativo de la UNE, y pago del servicio por un monto 430,700 soles, actividad desarrollado con los directores de Escuelas Profesionales, comisiones de currículo y decanos.

Se logró significativamente mediante la amnistía excepcional, regularizar administrativamente la emisión de los grados académicos de: bachiller, título, maestro y de doctor.

LOGROS A NIVEL DE INVESTIGACION

Participación en el CONGRESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO FACTORES DE LA CALIDAD EDUCATIVA, realizado en la ciudad de Trujillo los días 14, 15, 16 y 17 de junio del 2023, en el marco del III Encuentro académico de la red de calidad de la universidad peruana, aprobado mediante Resolución N° 1445-2023-R-UNE.

Contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje o plataforma activa en línea (DreamShaper), integrado con la plataforma educativa Moodle, para el desarrollo de los cursos de Seminario de Tesis, Taller de Tesis I y Taller de Tesis II de Pregrado para docentes y estudiantes de la UNE.

Como parte de la capacitación a los miembros del Comité de Ética, se autorizó mediante Resolución N° 2220-2023-R-UNE de fecha 04 de setiembre la participación en los siguientes eventos académicos; "Coloquio peruano-italiano" y "Ética e investigación en educación universitaria", en la Universidad de Perugia (Italia); "Seminario



innovación educativa en el Perú", en la Universidad de Valencia (España); y, visitas académicas para establecer contacto con diversas instituciones y coordinar futuros convenios en Inglaterra.

Asimismo, mediante Resolución N° 2229-2023-R-UNE de fecha 04 de setiembre, se autoriza el viaje de 4 miembros del Comité de Ética (Dr. Florencio Flores Ccanto, Dra. Liliana Isabel Castillo Vento, Dr. Crisóstomo Marino Huamán Cosme y Dr. Juan Ricardo Salinas Ascencio).

A fin de fortalecer las capacidades en el desarrollo de innovación, investigación y emprendimiento, se autorizó mediante Resolución N° 0827-2023-R-UNE, la participación del Dr. Manuel Agustín MARTÍNEZ CÁCERES, director de la Oficina de Incubadora de Empresas en el evento académico denominado: MISIÓN TECNOLÓGICA MÉXICO 2023, realizado en las ciudades de Mérida y Cancún, México del 11 al 15 de abril del 2023.

Participación del Mg. Bernardo Clímaco Hermitaño Atencio, según Resolución N° 1872-2023-R-UNE (20.07.2023) para desarrollar la ponencia titulada: "SMART EDUCATION Y LA EDUCACIÓN HÍBRIDA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POSTMANDEMIA" en el evento internacional científico: "SUSTAINABLE CITIES LATIN AMERICA" (CIUDADES SOSTENIBLES DE AMÉRICA LATINA) - 2023 realizado del 26 al 28 de julio del 2023 en la ciudad de Bogotá - Colombia), como parte de la presentación de su artículo científico producto de la investigación realizada en el año 2022 .

Participación del Dr. Carlos Alberto Astete Barrenechea, según Resolución N° 2177-2023-R-UNE (14.08.2023) y el Dr. Roberto Marroquín Peña mediante Resolución N° 2178-2023-R-UNE (14.08.2023), en el XIII Seminario Internacional de la Red Estrado: "DOS DÉCADAS DE ESTUDIOS SOBRE TRABAJO DOCENTE: EXISTIR, RESISTIR Y CONSTRUIR NUEVOS HORIZONTES", así como el desarrollo de la ponencia titulada: "PENSAMIENTO CRÍTICO, CAMBIO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA, 2023", realizado del 20 al 22 de setiembre del 2023 en la ciudad de Buenos Aires ¿ Argentina.

Participación del Dr. Guillermo Pastor Morales Romero, Dra. Kriss Melody Calla Vásquez y Dr. Adrián Quispe Andía, en el "9 Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible y 10 Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación", realizado del 25 al 27 de octubre del 2023 en la ciudad de Bogotá - Colombia, con la ponencia titulada: "Plataforma Colaborativa Miro y el aprendizaje de las TIC en estudiantes de docencia universitaria de la EPG -UNE", aprobada mediante Resolución N° 2720-2023-R-UNE (04.10.23).

Registro y difusión de las publicaciones de artículos científicos del año 2022 de los docentes de la UNE en la página WEB del Vicerrectorado de Investigación.

<https://www.une.edu.pe/investigacion/wp-content/uploads/2023/03/RELACION-DE-ARTICULOS-CIENTIFICOS-2022.pd>

Publicación de dos (02) artículos producto de las ponencias en el XI Congreso Internacional sobre Competencias y Educación, COINCOM 2022, con la temática: "Docencia, Investigación e Innovación", organizado por la Corporación Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo, CIMTED, realizado en la Ciudad de Cancún, los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2022. Acceso a la sección publicaciones de libros de investigación de la Editorial CIMTEC, a través de los siguientes enlaces:

<https://editorialcimted.com/libros-de-investigacion/>

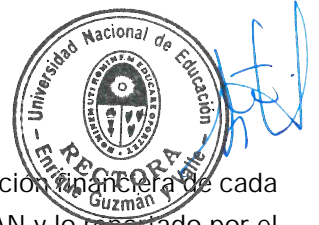
<http://memoriascimted.com/libros/>

Registro y difusión de 85 artículos científicos de los docentes de la UNE en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, correspondiente al II Semestre del año 2023, según el siguiente detalle:

El 61% de artículos, están publicados en revistas científicas y el 39% de artículos están publicados en revistas con base de datos en Scopus. De este 39% de artículos que están publicados en revistas con base en Scopus, el 17% de artículos están publicados en el cuartil 1 (Q1), el 13% en cuartil 3 (Q3), el 6% en cuartil 2 (Q2) y el 1% en el cuartil 1 (Q1).

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir


C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable



Es necesaria la adquisición de un software que permita obtener información de la ejecución financiera de cada centro de costo, para hacer las comparaciones con los resultados del aplicativo CEPLAN y lo reportado por el SIAF SP, migrando información e identificando en tiempo real la verdadera ejecución financiera que permita evaluar las metas financieras alcanzadas en el semestre, esto permitirá la toma de decisiones para la mejora continua.

Ampliación presupuestal para atender la construcción de los muros de contención para los causes de huayco de las dos vertientes que cruza por el campus universitario.

Mayor presupuesto para las capacitaciones especializadas para el personal docentes y administrativos

Mejoramiento del Parque automotor (identificado y en proceso de sinceramiento de inversiones (Ejecutora de inversiones)

Limitaciones Académicas

En el segundo semestre se llevaron las clases presenciales, sin embargo se tuvo que trastornar a la modalidad semipresencial y virtual en los últimos 4 meses del año, primero por motivo de la Huelga nacional de docentes universitarios que culminó en noviembre y el segundo motivo porque la universidad realizó de forma simultánea 6 IOAR como parte de la prevención ante los desastres naturales, actividad que requirió de remolques, maquinarias pesadas, razón por la cual, se trasladó la carga lectiva a la modalidad virtual excepcional, para no poner en peligro a los estudiantes y comunidad universitaria en general.

Algunos estudiantes manifestaron no sentirse motivados por los docentes designados en la conducción de sus asignaturas de especialidad y tutoría, el primero debido a que muchos de sus docentes no están actualizados en la materia de su especialidad y en el segundo debido a la falta de habilidades blandas en sus docentes tutores.

La demora en el informe requerido a los decanos, al asesor legal y otras oficinas afecta en los trámites para la toma de decisiones y/o ejecución de la solución del problema o de la actividad.

Por la falta de seriedad, conocimiento y responsabilidad de la institución ganadora Gestiona y Aprende, no se ejecutó el 100%, (234,000 soles) del presupuesto, sino solo el 80% es decir 46,800 soles del servicio de consultoría Elaboración y validación de perfiles de egreso de los estudios de especialidad a nivel local y regional de los 53 programas de estudios de pregrado y 8 de segunda especialidad profesional de la UNE.

Limitaciones en investigación

Recursos asignados insuficientes para la implementación de equipamiento e infraestructura, que permitan asegurar la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación, así como el apoyo económico a los docentes en la publicación de artículos en revistas indexadas en SCOPUS.

Limitaciones para realizar un seguimiento adecuado a la programación y ejecución de los recursos asignados, debido a que las operaciones se registran a través de los aplicativos SIGA-MEF y el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF ¿ SP), cuyas opciones y reportes no contienen la información necesaria para la correcta desagregación a nivel de secuencia funcional programática y específica de gastos por centro de costos, lo que impide el análisis oportuno y eficiente de los recursos para la correcta toma de decisiones.

Ausencia de normativas flexibles que permitan facilitar la movilización de recursos.

Falta de personal idóneo o especialista en labores académicas, de investigación y gestión pública que garanticen un adecuado cumplimiento de funciones referente a las actividades inherente a los cargos administrativos y directivos.

Procedimientos administrativos exigentes que dificultan la rápida atención y fluidez de los requerimientos de bienes y servicios.

1.6 Recomendaciones de Mejora


C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable



Preparar un plan de trabajo para realizar las múltiples actividades para la Renovación de Licencias.

Impulsar y fortalecer actividades de los programas de estudio para su Acreditación institucional.

Implementar y evaluar el desarrollo del currículo por competencia en los diversos programas de estudio de las facultades en la integración del plan de estudios con las actividades transversales de investigación y de RSU.

Implementar en forma progresiva el Sistema de Gestión de Calidad Académica y administrativa en la universidad.

Potenciar los recursos en la implementación de las AULAS HIBRIDAS que permita realizar la educación a distancia con énfasis en la virtualidad.

Afianzamiento de los perfiles de ingreso de los programas de estudios (pe) y los resultados de los procesos de admisión, con la participación de los actores que intervienen en el proceso.

Mejoramiento integral del sistema de agua potable y alcantarillado de la UNE EGyV (elaboración de expediente 2da etapa)

Mejoramiento o nueva edificación de las oficinas administrativas (liquidación y cierre de inversión a cargo de ejecutora de inversiones y nuevo proyecto integral a cargo de UF.

Mejoramiento o nuevas edificaciones de las residencias de los estudiantes (ejecutora).

Recomendaciones académicas

Contar con planes de trabajo especializados mejorados y acorde a la necesidad y contexto.

Capacitación del personal docente no solo de temas transversales, sino también en temas de especialidad.

Se sugiere programar de forma progresiva la ejecución de verificación, cumplimiento, evaluación de las CBC y RLI correspondiente al área del Vicerrectorado Académico.

Organizar reuniones de trabajo y coordinación con las líneas orgánicas del Vicerrectorado Académico con el objetivo de monitorear y supervisar el grado de ejecución del plan de trabajo y poder realizar un plan de mejora continua.

La oficina de RRHH debe implementar sistemas informáticos que mantengan actualizada la información de los docentes y el personal en general y estar conectados con las áreas del personal del Vicerrectorado Académico y las facultades.

Elaborar los lineamientos de diseño y actualización del currículo de la UNE.

Realizar seguimientos al diseño y actualización de los planes curriculares por facultad

Se recomienda la evaluación y actualización de los reglamentos correspondiente al área del Vicerrectorado Académico

Lograr una articulación efectiva entre proyección social y las unidades de proyección de las facultades.

Se sugiere contar con un presupuesto para la actividad del ciclo de nivelación de ingresantes, para la premiación y reconocimientos de los 3 primeros puestos del cómputo general y del primer puesto de facultad.

Recomendaciones en investigaciones

Gestionar oportunidades de financiamiento para la investigación ante organismos públicos o privados para asegurar recursos adecuados para el desarrollo de proyectos investigación de alto impacto.

Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de la investigación del personal administrativo para el desarrollo e innovación en beneficio de estudiantes y docentes investigadores.

Constituir equipos de profesionales para postular en las convocatorias que ofrece el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT) a través de los fondos concursables para la mejora de la gestión administrativa, académica y de innovación.

Promover el intercambio y la movilidad internacional de los docentes investigadores, facilitando la participación en programas de cooperación, pasantías, estancias de investigación y proyectos colaborativos con instituciones extranjeras, con el objetivo de enriquecer su formación académica y contribuir a la internalización de la

investigación en la Universidad.

Promover la evaluación de los grupos de investigación por programas de estudios para su clasificación en: Grupos emergentes, grupos por consolidar y grupos consolidados, respectivamente.

Fortalecer el desarrollo de capacidades en I+D para la formación de Semilleros de Investigación.

Establecer procedimientos que permitan una coordinación efectiva con las áreas involucradas en la programación y ejecución del presupuesto institucional para el desarrollo de la investigación.

Implementar un sistema integrado de gestión administrativa, financiera y presupuestaria que permita obtener desagregados a nivel de detalle específica del gasto y concepto asociado a fin de identificar los gastos según la estructura funcional programática (categoría presupuestal, producto/proyecto y actividad) de corresponder de acuerdo a los fines otorgados (financiamiento para proyectos de docentes y estudiantes, recursos humanos, bienes y servicios, insumos, equipamiento, capacitaciones, suscripciones, publicaciones y difusión, entre otros) por centro de costos para los análisis y controles correspondientes.




C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable



C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2021

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN N° 0800-2023-R-UNE

Fecha de resolución

27/03/2023

Informe técnico CEPLAN

Informe Técnico N° D000035-2023-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

21/03/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

5

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://www.une.edu.pe/transparencia/informacion/resoluciones-varias/2023/Resolucion_0800-2023-R-UNE_PEI-2021-2026.pdf

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	6,679,533.16	6,679,633.16	4,108,690.52
2	OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1,316,392.69	1,386,543.69	607,387.80




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

3	OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	4,322,433.85	4,530,294.41	2,074,839.22
4	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	0.00	2,595,000.00	1,239,442.52
5	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	124,779,201.75	134,500,056.02	117,899,926.47

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.05	I.07	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	10.00	14.00	14.00	100.00	EN RELACION DE LOS AVANCE SE EVIDENCIA QUE SE ATENDIO CON SATISFACCION LA IMPLEMENTACION DE PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD



2	OEI.02	I.03	NÚMERO DE DOCENTES INVESTIGADORES REGISTRADO EN EL RENACYT	NÚMERO	ASCENDENTE	2019.00	5.00	40.00	36.40	91.00	SE ESTIMA QUE PARA LOS SIGUIENTES AÑOS SE IRAN REGISTRANDO MAYOR CANTIDAD DE DOCENTES RENACYT
3	OEI.01	I.01	PORCENTAJE DE EGRESADOS QUE LOGRARON EL PERFIL DE EGRESO.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	80.00	94.00	73.00	78.00	EN RELACION DE LOS LOGROS ESPERADOS Y EL VALOR OBTENIDO SE DEBE A QUE ESTA EN PROCESO DE VERIFICACION DE DATA DE EGRESADOS
4	OEI.04	I.06	ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	INDICE	ASCENDENTE	2019.00	25.00	80.00	69.00	86.00	EL LOGRO DEL AVANCE DEL INDICADOR SE DEBE A LOS MEJORES RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA
5	OEI.02	I.04	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO QUE INICIAN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	ASCENDENTE	2019.00	300.00	300.00	273.00	91.00	SE ESPERA SUPERAR EL VALOR OBTENIDO EN LOS PROXIMOS AÑOS



6	OEI.03	I.05	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	32.00	11.00	8.00	74.00	LA VALORACION BAJA SE DEBE A QUE EL AÑO 2023 LA ACTIVIDAD ACADEMICA FUE SEMIPRESENCIAL DEBIDO A LA REFACCION DE LA INFRAESTRUCTURA POR EL FENOMENO DEL NIÑO
7	OEI.01	I.02	PORCENTAJE DE TITULADOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO ACORDE A SU FORMACIÓN PROFESIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	80.00	94.00	73.00	78.00	EN CUANTO A LA DIFERENCIA AL VALOR ESPERDO Y EL VALOR OBTENIDO SE TIENE UNA TENDENCIA A LA BAJA ES NECESARIO MEJORAR EL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H) \times 100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I) \times 100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

	TOTAL GENERAL		137,153,562.00	146,394,674.00	128,474,910.09	127,701,772.66	127,606,165.00	87.8	87.2	87.2
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	2023	137,153,562.00	146,394,674.00	128,474,910.09	127,701,772.66	127,606,165.00	87.8	87.2	87.2

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
--	---------------	------	------	------	------	------	------	------	------

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	34,742,136.04	179,353,707.87	214,095,843.91	19,371,110.89	126,143,545.39	68,581,187.63	214,095,843.91

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	136,225,674.68	-142,963,706.50	-6,738,031.82

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	144,720,808.59	19,078.81	30,670,014.93	0.00	-106,828,714.70	68,581,187.63

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

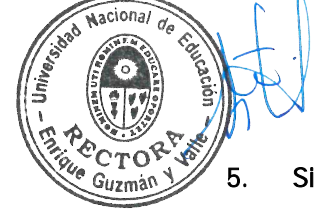
4.4 Estado de Flujos de Efectivo



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	136,225,674.68	131,343,501.12	4,882,173.56	0.00	5,178,620.28	-5,178,620.28	0.00	0.00	0.00	296,446.72	0.00	17,395,997.31	17,099,550.59

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)




C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	13.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	13.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	36.00	1,009.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	0.00	0.00	36.00	1,009.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	12.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	12.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	2.00	2.00
---	---	------	------

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	304.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	304.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
----	-------------------------------	--------------------	---	---	--




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
No se encontraron registros.			

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		0.00	0.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

- | | |
|----|---|
| N° | Base Normativa |
| 1 | - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". |
| 2 | - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles". |

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			0.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A:	Nombre de Ejecutora Presupuestal		
B:	04 Agrícola y Pesquero	39 Cultura Y Arte	67 Maquinaria Vehículos Y Otros
	11 Aire Acondicionado Y Refrigeración	46 Electricidad Y Electrónica	74 Oficina
	18 Animales	53 Hospitalización	81 Recreación Y Deporte
	25 Aseo Y Limpieza	60 Instrumento De Medición	88 Seguridad Industrial
	32 Cocina Y Comedor		95 Telecomunicaciones
C:	04 Aeronave	50 Máquina	
	08 Cómputo	64 Mobiliario	
	22 Equipo	71 Nave o Artefacto Naval	
	29 Ferrocarril	78 Producción Y Seguridad	
	36 Maquinaria Pesada	82 Vehículo	
D:	Cantidad Total por Grupo		
E:	Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión		

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
No se encontraron registros.			

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
No se encontraron registros.				

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	1,276.00	287.00	989.00	7,009,258.83	85,900,480.96
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	1,276.00	287.00	989.00	7,009,258.83	85,900,480.96

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
- C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
- D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
- E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
- F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

			Cantidad de servidores por Tipo de Sanción
--	--	--	---




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	2.00	3.00
1	2023	11.00	16.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	13.00	19.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	2.00	3.00




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llahtahuamán
 Responsable

1	2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	11.00	16.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		13.00	19.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A. Año del Informe de Control Posterior
- B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- A. Año del Informe de Control Posterior
- B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	88.18	SCI AVANZADO	95.54	SCI ÓPTIMO	60.66	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
---	---------------------------------




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

SI	RESOLUCIÓN N° 3288-2022-R-UNE
----	-------------------------------

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
 Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
 Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
 Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
 Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
 (2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.36.0068-002-2021

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
 (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
 (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	100	52



Leyenda:
(1)

- El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
 - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	0.00	26.00	0.00	26.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1,766,844.19	0.00	1,766,844.19

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
No se encontraron registros.		
	TOTAL	0

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	1	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	1
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0224

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.



- Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos





C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable

- Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
 - Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
 - Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
 - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
 - Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
 - Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
 - Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 - Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
 - Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT
- SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**
- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad
- SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**
- Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos
- SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**
- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

